



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2018.

Visto el expediente caratulado:  
**"González, Paula Verónica s/licencia", y**

### CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40, Paula Verónica González, en virtud de haber sido invitada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a fin de participar en el "Programa de Inmersión en el Sistema Acusatorio Chileno", el cual se desarrolla dentro del marco del proyecto para la implementación del Código Procesal Penal Federal (Ley 27.063), cuya tercera etapa se llevó a cabo en la ciudad capital de la República de Chile, del 13 al 15 de agosto del corriente año.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 13 al 15 de agosto del año en curso, a la magistrada titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40, Paula Verónica González, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION